



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1697

*Providencia de inicio del procedimiento del trámite de cesión de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 137,138 i 139 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 13 de enero de 2025, vista la solicitud presentada por Catalina Sastre Puigserver, de cesión de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 137, 138 y 139 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de sus familiares Gabriel Bibiloni Oliver, Gabriel Bibiloni Trobat y Maciana Maria Bibiloni Trobat

Visto el título de propiedad de los mencionados nichos, núm. 101 y de fecha 20 de marzo de 1979, los cuales figuran a nombre de Catalina Sastre Puigserver.

En uso de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias,

### HE RESUELTO

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cesión de los derechos perpetuos de entierro de los **nichos 137, 138 y 139** de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, y expedir el correspondiente Título de Propiedad, a favor de Gabriel Bibiloni Oliver, Gabriel Bibiloni Trobat y Maciana Bibiloni Trobat, sin perjuicios a terceros y de siguiente manera:

- Nicho núm. 137 a favor de Gabriel Bibiloni Oliver.
- Nicho núm. 138 a favor de Gabriel Bibiloni Trobat.
- Nicho núm. 139 a favor de Maciana Maria Bibiloni Trobat

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Algaida, documento firmado electrónicamente.

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 13 de febrero de 2025

**La alcaldesa**

Margalida Fullana Arrom

